



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230112700)  
**LEONEL SOTO ARGUMEDO**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131226  
STP70875-2023  
FALLO 18 DE JULIO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (06) de octubre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, en fallo del 18 de julio de 2023, resolvió. **1. Amparar** el derecho fundamental al debido proceso de **LEONEL SOTO ARGUMEDO**, y en consecuencia, **Ordenar** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá que, en un término de 48 horas, contados a partir de la notificación de este proveído, deje sin efecto la decisión del 23 de mayo de 2023 y proceda a emitir un nuevo pronunciamiento acorde con las consideraciones expuestas en este fallo. **2. Declarar improcedente** en lo demás, el amparo constitucional invocado por el accionante en contra del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 29 Penal del Circuito de la misma ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso Penal No. **11001600001520130560000**, en **especial a la víctima (M.P.O.C.)** para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 64D668E82FEF3E9B27EA17276130CC4E1B9CA6C7F19C02E3984D52FD16763D29